

MENDOZA, 29 JUN 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 5070/2016, en la que el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS solicita se prorrogue la beca otorgada al Ing. William APONTE TORREALBA;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se manifiesta teniendo en cuenta la necesidad de que el mencionado profesional continúe colaborando en las tareas administrativas de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”.

Que el monto de la citada beca será financiada con fondos generados por la misma carrera de posgrado.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, el pago mensual de una beca de ayuda económica al Ing. William APONTE TORREALBA (DNI: 95.203.775), alumno de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”, por la cantidad de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), por SEIS (6) meses, correspondiente al básico de un Ayudante de Segunda, a partir del 01 de abril del año 2016, para prestar colaboración en tareas administrativas de la citada Maestría.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente erogación a la cuenta de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”.

ARTÍCULO 3º.- Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI), la administración de los fondos para realizar el pago de la beca autorizada por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 213 / 16